



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

XVIII Dirección Regional Arica-Parinacota

Oficina Administración

MLV

TDUP, N° 372

Arica, 11 de Marzo 2010

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 372

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XVIII Dirección Regional Arica-Parinacota** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **1803810**, cuya descripción es: **Revisión técnica camioneta Nissan D22 patente ZF-3770, de la XVIII Dirección Regional Arica y Parinacota..**

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra d), resulta factible en caso de existir un sólo proveedor, adquirir el producto o contratar el servicio requerido mediante Trato Directo con ese único oferente.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, cumple con esa característica, por lo que se ejecutará en esta modalidad.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **Mival Ltda., RUT 78213050-1**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **1803810**, **Revisión técnica camioneta Nissan D22 patente ZF-3770, de la XVIII Dirección Regional Arica y Parinacota.,** en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N° 12 por el monto total de **\$14000**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$14000** (Catorce mil pesos), en un **100%** al Subtítulo 22, ítem **532.06.02.01**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



GUILLERMO PINEDA SCHIAPPACASSE
DIRECTOR REGIONAL(S)

Distribución:

- Oficina Regional de Administración